

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OFFERLINE CÍA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA
26 DE ABRIL DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril del 2017, en el domicilio de la empresa, situado en la calle De los Nogales y Primera Transversal No. N52-120, de esta ciudad, previa convocatoria del 18 de abril, suscrita por el Presidente, se reúnen los socios, doctor Patricio Guevara Alvarado, doctor Renán Guevara, doctora Rosa Guevara Alvarado, y economista Edgar Guevara Alvarado, quienes constituyen la mayoría del capital social íntegro, suscrito y pagado, sesión que la dirige su presidente, el doctor Patricio Guevara, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Offerline Cía. Ltda., celebrada el 14 de marzo de 2017.
2. Conocimiento y aprobación de los balances de Offerline Cía. Ltda. del ejercicio económico de 2016.
3. Consentimiento y aceptación por parte de la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda. , en lo relacionado al Bachillerato Internacional.
4. Explicación a la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda. sobre la conformación de la Escuela Internacional de Deportes.
5. Atribuciones de la Junta General de Offerline Cía. Ltda. en la creación de puestos de contratación de personal y fijación de salarios de la Unidad Educativa Particular JESSS.
6. Nombramiento de gerente general, presidente y secretario de Offerline Cía. Ltda.

Previo a la iniciación formal de la sesión, el presidente, Dr. Patricio Guevara, solicita al secretario proceda a constatar la existencia del quórum legal, requerimiento que es verificado favorablemente. Con este antecedente, la sesión se inicia a las 14.:40, con la aprobación del pedido del Gerente General de que la señora Giovanna Rivera, secretaria académica de la U.E.P. JESSS, se desempeñe como secretaria ad hoc.

El presidente, Dr. Patricio Guevara, agradece la concurrencia de los señores socios y solicita al secretario proceda a leer el orden del día. Antes de la lectura del orden del día, el economista Edgar Guevara mociona que éste se modifique con la incorporación de los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe Económico de la Gerencia General de Offerline Cía Ltda., correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y de los Estados Financieros de Offerline Cía. Ltda. en sus líneas de negocio Unidad Educativa Particular JESSS y Papelería, año fiscal 2016;
- 2) Nombramientos del(a) gerente general de Offerline Cía. Ltda., rectora(a) de la Unidad Educativa Particular JESSS y delegado de Offerline. Cía. Ltda. al Consejo Ejecutivo de la U. E. P. JESSS;
- 3) Varios.

Con esta moción, que es aceptada por los socios, se procede a aprobar el orden del día, que se determina de la siguiente manera:

1. Oración de comienzo de la sesión;

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Offerline Cía. Ltda., celebrada el 14 de marzo de 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Informe Económico de la Gerencia General de Offerline Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y de los Estados Financieros de Offerline Cía. Ltda., en sus líneas de negocio Unidad Educativa Particular JESSS y Papelería, año fiscal 2016;
4. Consentimiento y aceptación por parte de la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda. , en lo relacionado al Bachillerato Internacional.
5. Explicación a la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda. sobre la conformación de la Escuela Internacional de Deportes.
6. Atribuciones de la Junta General de Offerline Cía. Ltda. en la creación de puestos de contratación de personal y fijación de salarios de la Unidad Educativa Particular JESSS.
7. Nombramientos del(a) presidente(a) y gerente general de Offerline Cía. Ltda., rectora(a) de la Unidad Educativa Particular JESSS y delegado de Offerline. Cía. Ltda. al Consejo Ejecutivo de la U. E. P. JESSS;
8. Varios.

PRIMER PUNTO:

Oración.

Antes de abordar el tratamiento del orden del día, el Presidente solicita al doctor Renán Guevara procede a elevar una oración a Dios para que nos acompañe y bendiga en la presente reunión.

SEGUNDO PUNTO:

Aprobación del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Offerline Cía. Ltda., celebrada el 14 de marzo de 2017.

El Econ. Edgar Guevara procede a la lectura del acta de la fecha 14 de marzo del 2017, luego de lo cual el Presidente pregunta si los socios tienen hay alguna observación al respecto.

El doctor Renán Guevara pregunta por qué no fue convocado a la reunión del 14 de marzo del 2017, frente a lo cual el General explica, en un pequeño resumen, el problema que se presentó con el sistema contable del año 2015, que provoco la no presentación de los estados financieros a tiempo al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, y que, por tanto, las consecuentes multas y sanciones por parte de estos organismos de control. A fin de manejar de la mejor manera esta situación, solicito de forma urgente al Dr. Patricio Guevara, presidente y a la rectora, doctora Rosa Guevara, la realización de una reunión extraordinaria de la Junta General de Soçios, para tratar básicamente el Informe Económico de la Gerencia General del año fiscal 2015 y los Estados Financieros correspondientes, pues no se podía esperar los 8 días de plazo para la convocatoria que establece el Artículo 11 del estatuto de la compañía, dado que era imperativo presentar esta información a la Superintendencia de Compañías, para evitar las sanciones correspondientes.

Después de esta aclaración por parte del Econ.Edgar Guevara, el Presidente pone en consideración la aprobación de acta referida. Respecto del particular, el Dr. Renán

Guevara salva su voto aduciendo su no participación en la reunión de la Junta; la Dra. Rosa Guevara, el Dr. Patricio Guevara y el Econ. Edgar Guevara, se pronuncian favorablemente.

TERCER PUNTO.

Conocimiento y aprobación del Informe Económico de la Gerencia General de Offerline Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio fiscal 2016, y de los Estados Financieros de Offerline Cía. Ltda., en sus dos campos de negocios: la Unidad Educativa Particular JESSS y la Papelería, año fiscal 2016.

El Gerente General, antes de la lectura del Informe Económico, presenta a la Ing. Lucía Morales, contadora general, quien ha sido invitada a la reunión para que atienda los requerimientos que puedan tener los socios respecto a los temas contables y financieros de su competencia.

Luego de la lectura, el Presidente pone en consideración el indicado Informe. El Dr. Renán Guevara presenta su inquietud acerca del Comité de Presupuesto de JESSS, frente a lo cual el Gerente General explica que es una instancia administrativa de la Institución Educativa integrada por el general de Offerline, Econ. Edgar Guevara, la rectora, Dra. Rosa Guevara y el delegado de Offerline ante JESSS, Dr. Patricio Guevara, que se encarga de tratar y aprobar políticas y medidas en materia de presupuesto, salarios, inversiones en infraestructura, previa presentación, por parte de la Gerencia General, a mediados de septiembre de cada año lectivo, de la Proforma Presupuestaria Anual, Flujo de Caja en Efectivo Anual, Plan de mejoras salariales, documentos que sirven, además para los bancos que permanentemente los requieren. Con estos documentos tratados y aprobados por el Comité de Presupuesto, la Gerencia General dispone a Tesorería y Contabilidad la aplicación de lo resuelto.

La Dra. Rosa Guevara manifiesta que el Dr. Patricio Guevara ha estado presente en las reuniones del Comité de Presupuesto, así como en el Consejo Ejecutivo de JESSS, como representante de Offerline.

El Dr. Renán Guevara Alvarado, en relación a la exposición del Gerente General de Offerline Cía. Ltda., en cuanto aduce que es el Centro Educativo el que genera los ingresos a la actividad económica de la empresa, pues, esta no tiene ninguna clase de ingresos, estima que con este criterio, entonces habría que aplicar lo previsto en el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto de la Compañía y por las casusas establecidas en la Ley de Compañías, para entra en proceso de disolución.

Como respuesta, el Econ. Edgar Guevara manifiesta que desde el inicio de JESSS, en el año 1999, con el Centro Infantil, hasta la actualidad, con la Unidad Educativa, todas las solicitudes de autorización de funcionamiento, dirigidas a las respectivas autoridades educativas, fueron realizadas por Offerline y a esta razón social se han concedido dichos permisos. Además, el Campus JESSS fue adquirido en mayo de 2007 por Offerline, empresa con personería jurídica legalmente establecida, que en tal condición contrajo los dos créditos hipotecarios concedidos para la compra del indicado predio. De tal manera

que, al ser Offerline la propietaria de la U.E.P. JESSS, su liquidación dejaría sin piso legal al Centro Educativo, como también al patrimonio de los socios sobre dicho precio.

La segunda pregunta que plantea el Dr. Renán Guevara es justamente sobre el estado de los préstamos hipotecarios. Sobre el tema, el Econ. Guevara expresa que, según se desprende del Informe Económico, en julio y octubre de este año 2017 se terminan de pagar los préstamos del Banco General Rumiñahui (BGR), quirografario e hipotecario, respectivamente, con saldos de capital a diciembre del 2015 de \$2.860 y \$17.107. Sin embargo aquello, añade, que en junio del 2016 solicitó al BGR la liquidación del Fideicomiso JESSS y el consecuente levantamiento de las hipotecas de las propiedades del Dr. Renán Guevara, Dr. Patricio Guevara y Econ. Edgar Guevara, considerando el saldo pequeño de capital pendiente de pago. En diciembre el BGR aceptó dicha propuesta, con la salvedad de que quede hipotecada alguna propiedad para salvaguardar la garantía de saldo de capital, propiedad que voluntariamente se eligió a la del Econ. Edgar Guevara. Considerando que a la fecha faltan 5 meses para la cancelación del hipotecario y a fin de evitarnos doble gasto para la liquidación de Fideicomiso, esta Gerencia General dejó en suspenso dicho trámite.

En otro tema, la Dra. Rosa Guevara manifiesta que el avance que ha tenido JESSS se logró con el buen trabajo por las autoridades y por los profesionales que laboran en la institución, pues el trabajar como equipo, en todas las instancias de la U.E.P. JESSS, ha venido asegurando buenos resultados.

Después de estas intervenciones se aprueba por parte de todos los asistentes el Informe Económico del 2016 y los respectivos Estados Financieros.

CUARTO PUNTO.

Consentimiento y aceptación por parte de la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda., en lo relacionado al Bachillerato Internacional.

El Econ. Edgar Guevara informa que en las reuniones mensuales de staff de JESSS, convocadas por el Gerente General y que se realizan en la Institución, están los principales directivos del Plantel, y ahí se trata una variedad de temas, no solo de la gestión educativa, sino de obras de infraestructura física, tecnológica y diversidad de propuestas y proyectos. Dentro de este campo tenemos el Bachillerato Internacional (BI) y el Bachillerato a Distancia, que se abordaron hace posiblemente hace unos 2 ó 3 años entre el Gerente General y la Rectora, a nivel de ideas. Dadas las actuales condiciones de JESSS, en cuanto a organización, calidad educativa, infraestructura física y tecnológica, equipo de docentes y administrativos, condiciones económicas, el tema del BI se abordó en las reuniones de Staff desde principios de este año, donde se ha considerado la pertinencia de abordar su implementación. Además, añade, el alcanzar mejores estándares de calidad, de organización y de gestión educativa, como los que imprime el BI, en su nivel inicial, el Programa de Escuelas Primarias (PEP), ya no es una opción, sino una imperiosa necesidad, para enfrentar con mejores fortalezas a un cambiante y competitivo ámbito de la educación.

La Dra. Rosa Guevara menciona que es un paso que no tiene vuelta atrás, ya que el gobierno está planteando varias exigencias dentro del campo educativo, como gestión escolar, aprendizajes, gestión personal, etc., e indica acerca de las evaluaciones del INDI, que empuja a que los estándares educativos tiendan a subir, recalando que dentro de la U.E.P. JESSS se emprenden muchos avances y eventos que, por las limitaciones institucionales, no se conocen afuera.

Con estos antecedentes, la Dra. Rosa Guevara expone un breve resumen acerca del BI, y hace énfasis en que es recomendable comenzar con los pequeños del PEP, pues este reto demandará de muchos esfuerzos en todos los órdenes, particularmente el económico, pero que con este paso JESSS va a lograr tener estudiantes con mentalidad internacional, con una visión mucho más amplia que la local, que sepan indagar, tengan otro idioma, conozcan TICS y sean seres sociables con alcance internacional. También indica que en lo referente a la capacidad anímica, se necesitará mucha fuerza, un equipo de trabajo unido y agradece a la gerencia general por el firme apoyo al proyecto.

El Presidente dice que es importante traer este tema a la Junta porque conlleva muchas inquietudes, como es el aspecto de las pensiones y los salarios de los docentes si están en la capacidad de enfrentar este reto.

La Dra. Rosa Guevara aclara que se necesitará contratar a una experta Coordinadora que será la encargada de asesorar a JESSS en la implementación del PEP, negociar sus honorarios mensuales, que puede estar alrededor de \$1.500, como también revisar los incrementos de sueldos que apoyen a la fidelidad del personal con la institución.

El Gerente General enfatiza que la implantación de BI en JESSS es un paso de supervivencia institucional dentro del mercado educativo, pues existen alrededor de 283 instituciones con BI, privadas y públicas, con las cuales tenemos que competir, pero no en condiciones de oferta educativa similar sino superior. En cuanto al aspecto económico, agrega, el presente año académico se ha mostrado mucho más manejable financieramente, el estar cerca de concluir con los créditos bancarios nos liberará recursos para orientarlos al financiamiento de BI.

El Presidente considera que es necesario tener más elementos de juicio sobre este tema, especialmente los de carácter financiero, por lo cual solicita a la gerencia general que elabore un estado para el primer año de las inversiones y gastos de este proyecto, con sus respectivas fuentes de financiamiento. Correlativo con este pedido, la Dra. Rosa Guevara expresa que próximamente tendrá una reunión con la Dra. Natalia Vergara, experta en BI, que puede ser candidata para Asesora del PEP en JESSS, con quien dilucidará este y otros aspectos que permitan aclarar algunas dudas y tomar la mejor decisión.

QUINTO PUNTO.

Explicación a la Junta General de Socios de Offerline Cía. Ltda. sobre la conformación de la Escuela Internacional de Deportes.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el tema de las escuelas de extracurriculares de JESSS, y solicita que se le aclare ciertas inquietudes, tales como la asignación de espacios, futuros clientes, gastos salariales y otros

El Gerente General explica que desde hace varios años atrás viene funcionando en JESSS los extracurriculares, con buenos y regulares resultados. Este año lectivo se resolvió agrupar los extracurriculares, de acuerdo a su afinidad temática, así tenemos la Escuela de Desarrollo del Pensamiento, la Escuela de Deportes y la Escuela de Nivelación Académica y Artes. También se decidió nombrar coordinadores de las escuelas, que tienen la función de organizar, controlar, brindar soporte logístico y preparar informes mensuales sobre la asistencia de estudiantes e instructores, que sirven de base para el informe económico que elabora la Tesorería, como paso previo para los pagos de los honorarios correspondientes.

En el caso de la Escuela Internacional de Deportes, se organizó con las disciplinas de fútbol y tenis, para las cuales se contrató a dos reconocidos entrenadores, con honorarios mensuales que alcancen hasta el valor de lo recaudado, para no obtener pérdida.

En todas las escuelas, JESSS ofrece la infraestructura, pone a disposición a su población estudiantil para ser captados como participantes, recauda los valores y cancela los honorarios. Los coordinadores buscan participantes internos y de afuera, para asegurar el número requerido, pues, durante este año lectivo ninguna escuela ha arrojado pérdida, al contrario, se obtienen excedentes, especialmente la de Nivelación Académica y Artes. De todas maneras, agrega, el fútbol comenzó muy bien, sin embargo, el equipo al estar integrado mayormente por estudiantes del tercero de Bachillerato, que emocionalmente les interesaba de manera coyuntural participar en la "Copa Anan", el cierto descuido de sus estudios y el mal clima para los entrenamientos, contribuyeron a que la participación estudiantil decayera y se resolviera suspender esta disciplina. En cuanto al tenis, éste continúa aunque no con el número de participantes requeridos y se espera que las condiciones mencionadas mejoren para dinamizar la práctica de estas dos disciplinas

Para tener una idea más clara sobre los resultados económicos, se resuelve que la gerencia general remita a la Presidencia los informes económicos mensuales respectivos.

Debido a que la Dra. Rosa Guevara debe ausentarse para atender una reunión de urgencia, se resuelve suspender la reunión, siendo las 16H50, para reiniciarla el próximo jueves 4 del mes presente, a las 14H30.

Continuación de la reunión de Junta General de Socios del 26 de abril de 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de mayo del 2017, en el domicilio de la empresa, situado en la calle De los Nogales y Primera Traversal No. N52-120, de esta ciudad, se reúnen los socios, doctor Patricio Guevara Alvarado, doctor Renán Guevara, doctora Rosa Guevara Alvarado, y economista Edgar Guevara Alvarado, para proseguir con la reunión del 26 de abril, sesión que la dirige su presidente, el doctor Patricio Guevara.

Para continuar con el tratamiento del Punto Cinco, el Econ. Edgar Guevara entrega a los asistentes el presupuesto de Gastos-Ingresos y Fuentes de Financiamiento para el primer año de operación de PEP, del cual se destaca que los 6 rubros del Gasto-Inversión sumarian el valor de 38.100 dólares y las 2 fuentes de financiamiento 38.463,48 dólares, estableciéndose un ligero excedente de 364,38 dólares, cifra con las cuales se determina que el proyecto de BI es sustentable financieramente.

Después de presentar el informe y dar la debida explicación de cada uno de los ítems que lo conforman, la Dra. Rosa Guevara expone brevemente los resultados de la reunión con la Dra. Natalia Vergara, experta en temas del BI, reunión a la que asistieron el Dr. Patricio Guevara y la vicerrectora, Lic. Diana Viteri, y que permitió aclarar varios aspectos de este proyecto, así como confirmar la necesidad inaplazable de que sea aplicado en JESSS. Adicionalmente, agrega, que se negoció con la Dra. Vergara el honorario mensual de 1.200 dólares para que se desempeñe como asesora de JESSS en la implantación del BI-PEP, y explica que una vez que se remita la carta de institución solicitante al organismo internacional que administra este bachillerato, se debe presentar a la Subsecretaria de Educación para que se registre a JESSS con la oferta de PEP.

Después de dilucidar los informes anteriormente expuestos, los socios resuelve aprobar de manera unánime este proyecto.

SEXTO PUNTO.

Atribuciones de la Junta General de Offerline Cía. Ltda. en la creación de puestos de contratación de personal y fijación de salarios de la Unidad Educativa Particular JESSS.

El gerente general, Econ. Edgar Guevara, manifiesta que en un aparte de la primera sección de esta reunión ya había explicado que desde hace varios años atrás funciona en JESSS el Comité de Presupuesto, instancia conformada por el gerente general de Offerline, la rectora y el delegado de Offerline, Comité que es el encargado de tratar y aprobar, el Presupuesto Anual del Plantel, las remuneraciones del personal, políticas y medidas presupuestarias, con base a los estudios y documentos elaborados y presentados por la Gerencia General.

Los socios Dr. Renán Guevara y Dr. Patricio Guevara presentan sus puntos de vista acerca de este tema y consideran que se deben aclarar las funciones de la Junta General con respecto al tratamiento de sueldos y contratación del personal de la U.E.P.JESSS. Al respecto, el Econ. Guevara afirma que si bien la Junta es el órgano supremo de la compañía, conforme su estatuto de constitución, sin embargo, la U.E.P JESSS se rige por la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, normativa que les otorga a las instituciones académicas personería jurídica propia, no dentro del ámbito de la Ley de Compañías, con su rectora(a) como representante legal y extrajudicial, y con la facultad para organizarse de acuerdo con su estatuto y reglamentos legalmente aprobados por la Autoridad Educativa Nacional. Si bien es cierto que no se ha tramitado aún la aprobación de dicho estatuto, pero a fin de abordar los temas presupuestarios y de políticas conexas,

se ha instituido internamente el Comité de Presupuesto, en concordancia con la legislación vigente.

El Dr. Renán Guevara indica que en años anteriores se tuvo una sesión donde se sugirió que la Junta General, como órgano supremo, tenga que ver con todo lo correspondiente a sueldos y contratación de personal. Para apoyar esta afirmación procede a la lectura del Art. 10 del estatuto de la compañía que trata sobre la calidad de órgano supremo de la Junta General de Socios de la Compañía. Ante esta exposición el Econ. Guevara manifiesta que en la reunión extraordinaria a la que hace alusión el Dr. Renán Guevara, que parece fue en el año 2002, puso en su consideración de la Junta la revisión salarial del gerente general y de la rectora, como un acto de delicadeza. De todas maneras, agrega, según el Artículo 18 del estatuto de la Compañía, número Cinco, es atribución del gerente general la de "Nombrar y remover al personal de la Compañía y determinar sus funciones", de ahí que está en facultad de nombrar al rectora(a) de JESSS; pero, a partir de esta designación, le corresponde a dicho funcionario, por ley y al ser el representante legal de Plantel, nombrar al personal correspondiente que esté bajo su administración. Igualmente, continúa, por motivaciones éticas y de delicadeza, siempre ha puesto a decisión de la Junta el nombramiento del(a) rectora(a), más aun considerando que en algún momento se pueda tener un gerente general que no sea socio de la Compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve acoger la moción del Dr. Renán Guevara que pide se elabore una actualización del Estatuto de la Compañía, por cuanto las realidades actuales son otras y la legislación en la materia ha cambiado, como también, aprobar la propuesta realizada por el Econ. Guevara sobre la elaboración de un proyecto de estatuto de la U.E.P.JESSS, para la aprobación por parte de la Autoridad Educativa Nacional, instrumento con el cual se establecerían los puentes que permitan mejorar la administración y la relación de trabajo entre Offerline y JESSS, respetando las competencias de cada entidad. Sugiere, concomitantemente, que como punto importante del estatuto, se debería contemplar la presencia de un delegado de Offerline, en calidad de vocal, en el Consejo Ejecutivo de JESSS y en otras instancias del Plantel que se considere pertinente, como es el Comité de Presupuesto.

En otro tema, se aprueba que la Rectora prepare una revisión o actualización del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de JESSS, que en su momento fuera aprobado por la Junta General, a propuesta de la Gerencia General del Offerline.

SÉPTIMO PUNTO.

Nombramientos del(a) presidente(a) y gerente general de Offerline Cía. Ltda., rectora(a) de la Unidad Educativa Particular JESSS y delegado de Offerline. Cía. Ltda. al Consejo Ejecutivo de la U. E. P. JESSS;

Luego de la exposición de motivos y de las deliberaciones del caso, de parte de los socios asistentes, se aprueba de manera unánime las siguientes designaciones:

Por moción del Econ. Edgar Guevara, se nombre al Dr. Patricio Guevara, como presidente de Offerline Cía. Ltda. por dos años, período 15 de mayo de 2017 al 14 de mayo del 2019;

Por moción de Dr. Patricio Guevara, se nombra al Econ. Edgar Guevara como gerente general de Oferline Cía. Ltda., por dos años, período 15 de mayo del 2017 al 14 de mayo del 2019;

Por moción de Dr. Patricio Guevara, se nombra a la Dra. Rosa Guevara como rectora de la Unidad Educativa Particular JESSS, por dos años, período 15 de mayo del 2017 al 14 de mayo del 2019;

Por moción de la Dra. Rosa Guevara, se nombra al Dr. Patricio Guevara como delegado de Oferline Cía Ltda. al Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Particular JESSS, por dos años, período 15 de mayo del 2017 al 14 de mayo del 2019;

OCTAVO PUNTO.

Varios.

El Gerente General manifiesta que el Artículo 17 del Estatuto de constitución de la empresa Offerline establece que es atribución del presidente "Supervisar la buena marcha y funcionamiento de la compañía...". Por, consiguiente, solicita al presidente o presidenta que se encuentre en funciones, procure cumplir con esta facultad, pues el acercamiento permanente a la gerencia general y al rectorado permitirá que se entere de la marcha de las instituciones y pueda estar al tanto de muchos aspectos del quehacer de las mismas.

En otro tema, solicita que tanto el rector o rector, así como el delegado de Offerline ante el Consejo Ejecutivo de JESSS, deben presentar a la Junta General de Socios, paralelamente al Informe Económico Anual de la Gerencia General, un informe anual de sus labores, tipo ejecutivo; pues, el Informe Anual de la Gerencia General, es más de carácter económico y financiero de las dos entidades, sin embargo, aborda algunos aspectos del entorno interno y externo, particularmente de JESSS.

Sin más temas que tratar, el Presidente solicita a la secretaria ad hoc que proceda a la lectura de la versión mecanográfica del acta de la presente reunión, para su trámite pertinente. Concluida la lectura, el Presidente pone en consideración de los miembros de la Junta la indicada acta.

Luego de las intervenciones de los socios y de las precisiones del caso, se aprueba de manera unánime el acta.

Siendo las 16H30 horas, el Presidente declara finalizada la reunión.



Dr. Patricio Guevara Alvarado.
PRESIDENTE



Sra. Giovanna Rivera Galarza.
SECRETARÍA AD HOC